D.T. BALTODANO COGHI Y ZAYAS, S.A.
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

PRIMERA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

Primera Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

Estados Financieros Auditados

Al 31 de Diciembre de 2012 y 2011

Opinión de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva.
Primera Sociedad Agencia de Seguros S.A.
PRICOSE

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Primera Sociedad Agencia de Seguros, S.A. PRICOSE**, los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2012 y 2011 y el estado de resultados, cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo con cierre a la misma fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas importantes, ya sea debido a fraude o a error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoria. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoria para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas importantes.

Una auditoria incluye ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable

Tel: 2253-7002 Fax: 2253-7044
Web: www.grupobcz.com
Email: grupobcz@ice.co.cr
Apdo. 65-2020 San José – Costa Rica
25 mts. Oeste y 75 mts. Sur del Bar Río San Pedro Montes de Oca

de los estados financieros por la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria apropiados a las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoria también incluye la evaluación de que las políticas contables utilizadas sean las apropiadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de **Primera Sociedad Agencia de Seguros, S.A. PRICOSE**, al 31 de diciembre del 2012 y 2011, su desempeño financiero, estado de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, por el año que cierra en esa misma fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Timbre de Ley 6663 de ¢ 1.000.00
Cancelado y adherido en el original

Lic. Arturo Baltodano Baltodano
Contador Público Autorizado
Carné 2130
Póliza de Fidelidad 0116 fig 0007
Vence el 30 de setiembre del 2013

19 de febrero de 2013

Tel: 2253-7002 Fax: 2253-7044
Web: www.grupobcz.com
Email: grupobcz@ice.co.cr
Apdo. 65-2020 San José - Costa Rica
25 mts. Oeste y 75 mts. Sur del Bar Río San Pedro Montes de Oca

Primera Sociedad Agencia de Seguros S.A
Balance de Situación
Al 31 de Diciembre 2012 y 2011

ACTIVOS	Notas	2012	2011
DISPONIBILIDADES	4.1	10.341.725	1.428.024
Efectivo		520.000	515.000
Depósito a la Vista en Entidades Financieras del Pais		9.821.725	913.024
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	4.2	118.289.884	100.434.256
Inversiones Disponibles para la Venta		33.409.332	15.816.697
Instrumentos Financieros Vencidos y Restringidos		81.577.964	81.577.964
Cuentas y Productos por Cobrar Asociados		3.302.589	3.039.595
CARTERA DE CREDITO	4.3	22.067.453	28.732.115
Cuentas y Productos por Cobrar a Cartera de Crédito		22.067.453	28.732.115
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR	4.4	177.311.379	157.693.526
Comisiones por Cobrar		101.208.947	89.671.062
Impuesto sobre la renta diferido sobre la renta por cobrar		71.848.632	68.022.464
Otras cuentas por cobrar		4.253.799	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4.5	302.773.749	314.388.685
Equipo y Mobiliario		27.123.535	26.180.955
Equipo de Computación		41.851.544	39.384.664
Terrenos		50.637.956	50.637.956
Edificios e Instalacicnes		252.004.570	252.004.571
Depreciación acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles		-68.843.857	-53.819.460
OTROS ACTIVOS	4.6	27.416.332	31.035.690
Gastos Pagados por Anticipado		2.859.789	2.585.140
Activos Intangibles		24.556.543	28.450.550
TOTAL ACTIVOS		₡658.200.521	₡633.712.296

PASIVOS	Notas	2012	2011
OBLIGACIONES CON ENTIDADES	4.7	175.639.177	195.657.848
Obligaciones con Entidades Financieras a Plazo		168.575.011	178.657.848
Cargos por Pagar por Obligaciones con Entidades Financiera y ro Financieras		7.064.167	17.000.000
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES	4.8	267.836.975	269.812.698
Cuentas y Comisiones por Pagar Diversas		140.165.533	160.184.117
Cuentas por Pagar por Servicios Bursátiles		127.671.442	109.628.581
OBLIGACIONES CON ASEGURADOS, AGENTES E INTERMEDIARIOS	4,9	42.232.945	0
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios		42.232.945	0
OTROS PASIVOS	4,10	3.302.589	3.039.595
Ingresos ro Diferidos		3.302.589	3.039.595
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MINIMO FUNCIONAMIENTO	4,11	83.236.896	83.236.896
Capital Pagado		83.236.896	83.236.896
AJUSTES AL PATRIMONIO	4,12	78.722.158	78.722.158
Ajustes al Valor del los Activos		78.722.158	78.722.158
RESERVAS PATRIMONIALES	4,13	16.465.904	16.247.379
Reserva Legal		16.465.904	16.247.379
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,14	-13.222.801	-17.374.762
Utilidades (Pérdidas) periodos Anteriores		-13.222.801	-17.374.762
RESULTADOS DEL PERIODO	ER	3.986.678	4.370.485
Utilidad del Periodo		3.986.678	4.370.485
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		₡658.200.521	₡633.712.296

Las notas adjuntas forman son parte integral de estos estados financieros

Primera Sociedad Agencia de Seguros S.A
Estado de Resultados
Al 31 de Diciembre 2012 y 2011

	Notas	2012	2011
INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO			
INGRESOS POR COMISIONES POR SERVICIOS	**4,15**	**3.224.039.522**	**3.043.266.670**
Comisiones por Colocación de Seguros		3.224.039.522	3.043.266.670
GASTOS POR OPERACIONES DE SEGUROS	**4,16**	**2.790.832.177**	**2.587.149.018**
Gastos por Comisiones por Servicios		2.790.832.177	2.587.149.018
UTILIDAD BRUTA POR OPERACIONES DE SEGURO		**433.207.345**	**456.117.652**
GASTOS FINANCIEROS	**4,17**	**51.442.386**	**41.675.277**
Gastos Financieros por Obligaciones con Entidades Financieras		21.508.386	17.509.537
Pérdidas por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo (UP)		1.298.791	6.440.535
Otros Gastos Financieros		16.633.735	9.763.854
Gastos por Estimación Deterioro Activos		12.001.474	7.961.351
UTILIDAD (PERDIDA) POR OPERACIONES DE SEGURO		**381.764.960**	**414.442.375**
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS	**4,18**	**143.003.752**	**81.589.398**
Otros Ingresos Operativos		143.003.752	81.589.398
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	**4,19**	**62.129.973**	**48.269.509**
Otros Gastos Operativos		62.129.973	48.269.509
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**4,20**	**455.807.655**	**440.607.038**
Gastos de Personal		317.288.540	308.742.378
Gastos por Servicios Externos		35.457.397	21.080.733
Gastos por Movilidad y Comunicaciones		24.132.079	19.437.210
Gastos de Infraestructura		36.031.355	37.397.887
Gastos Generales		42.898.284	53.948.830
UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTOS		**6.831.083**	**7.155.226**
Impuestos de Renta		2.844.405	2.784.740
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL PERIODO		**₡3.986.678**	**₡4.370.486**

Las notas adjuntas forman son parte integral de estos estados financieros

Primera Sociedad Agencia de Seguros S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2012

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Resultados del periodo	3.986.678		
INGRESOS O GASTOS QUE NO REQUIEREN USO DE EFECTIVO			
Depreciación Acumulada Bienes Muebles e Inmuebles	15.024.397		
		19.011.075	
VARIACION EN LOS ACTIVOS (AUMENTO) ó DISMINUCION			
Cuentas y Productos por Cobrar Asociados	-262.994		
Cuentas y Productos por Cobrar a Cartera de Crédito	6.664.662		
Comisiones por Cobrar	-11.537.885		
Impuesto sobre la renta diferido sobre la renta por cobrar	-3.826.168		
Otras cuentas por cobrar	-4.253.799		
Gastos Pagados por Anticipado	-274.650		
Efecto neto en Activos (aumento) ó disminución		**-13.490.834**	
VARIACION EN LOS PASIVOS AUMENTO ó (DISMINUCIÓN)			
Cargos por Pagar por Oblig. Entid. Financ. y no Financ.	-9.935.833		
Cuentas y Comisiones por Pagar Diversas	-20.018.584		
Ingresos no Diferidos	262.994		
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios	42.232.945		
Efecto neto en Pasivos aumento ó (disminución)		**12.541.522**	
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			**18.061.762**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Equipo y Mobiliario		-942.580	
Equipo de Computación		-2.466.880	
Activos Intangibles		3.894.007	
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			**484.547**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Obligaciones con Entidades Financieras a Plazo		-10.082.837	
Cuentas por Pagar por Servicios Bursátiles		18.042.862	
Reserva Legal		218.526	
Utilidades (Pérdidas) periodos Anteriores		-218.524	
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			**7.960.026**
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIV. DE EFECTIVO			**26.506.335**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO			**98.822.685**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO			**125.329.020**

Primera Sociedad Agencia de Seguros S.A
Estado de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de Diciembre 2012

Detalle	Notas	Capital Social	Aportes Patrimoniales no Capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reservas Patrimoniales	Resulatados Acumulados al Principio del Periodo	Utilidad del Periodo	Total Patrimonio
Saldo al 01 de Enero 2012		**₡83.236.896**	**₡0**	**₡78.722.158**	**₡16.247.379**	**-₡13.004.277**	**₡0**	**₡165.202.156**
Capital Social	**4,11**	0						
Ajustes al Patrimonio	**4,12**			0				
Reservas Patrimoniales	**4,13**				218.525			218.525
Resultados Acumulados al Principio del Periodo	**4,14**					-218.525		-218.525
Utilidad del Periodo	**ER**						3.986.678	**3.986.678**
Saldo al 31 de Diciembre 2012		**₡83.236.896**	**₡0**	**₡78.722.158**	**₡16.465.904**	**-₡13.222.801**	**₡3.986.678**	**₡169.188.835**

Las notas adjuntas forman son parte integral de estos estados financieros

Primera Sociedad Agencia de Seguros S.A
PRICOSE
Notas y Políticas explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2012 y 2011
(Expresado en colones costarricenses)

1. Constitución, operaciones y supervisión

La empresa PRICOSE Primera Sociedad Agencia de Seguros, S.A. fue constituida en Junio de 1996 e inició sus operaciones en Setiembre de 1996. Está registrada bajo la cédula jurídica No. 3-101-18467308 e inscrita en el Registro Público conforme a las disposiciones legales del Código de Comercio. Tomo: 945, Folio: 171, Asiento: 247.

Su principal actividad es la intermediación de seguros, recibió la autorización de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) el 7 de julio del 2010, su número de licencia es: SA-08-155

El 28 de Mayo de 2009, se procedió a hacer cambio ante el Registro Nacional de Personas Jurídicas, de la razón social original, cambio que fue avalado por la SUGESE según oficio de resolución SGS-R-086-2009 del catorce de Mayo de dos mil nueve, en atención de lo dispuesto en el artículo 22, inciso l) de la Ley N°8653, lo requerido por la Superintendencia en la resolución SGS-R-013-2008 y las formalidades establecidas en el Reglamento de Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de las Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Seguros.

En Costa Rica la actividad de seguros está regulada por la SUGESE, según los establece la Ley Reguladora del Mercado de Seguros 8653.

Sus oficinas se encuentran ubicadas en San José, Goicoechea, en Mall el Dorado Local # 14 y su dirección del sitio Web es: www.pricose.com.

Su representación judicial y extrajudicial está en poder del Señor Gilberto Sánchez Hernández y del Señor Rafael Eugenio Soto Solano, Presidente y Vicepresidente respectivamente, actuando en forma conjunta.

2. Base de preparación de los estados financieros

2.1. Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y en los aspectos no previstos, con las Normas Internacionales de Contabilidad y publicada en el Diario Oficial la Gaceta número 202 del lunes 19 de octubre del 2009, en la cual se acordó adoptar y aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las interpretaciones correspondientes (SIC y CINIIF), para las entidades y los grupos empresariales cuya supervisión compete, por su especialidad a la Superintendencia General de Seguros.

2.2. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) son de aplicación por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al primero de enero del 2008, con excepción de los tratamientos especiales indicados en el Capítulo II de esta normativa. Las normas se aplican a partir de la fecha efectiva de vigencia, por lo que no se permite su adopción anticipada.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante CONASSIF).

Tal y como lo establece el Acuerdo SUGEF 34 "Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los Emisores No Financieros, en el Capítulo II "TRATAMIENTOS ESPECIALES APLICABLES A LOS ENTES SUPERVISADOS Y A LOS EMISORES NO FINANCIEROS".

Un resumen de los tratamientos especiales incluidos en la normativa son los siguientes:

- **NIC 7. Estados de Flujo de Efectivo**

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

- **NIC 8. Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores**

Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones, se debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la Calificación de Deudores". Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia, se deben registrar en el resultado del periodo.

Los errores fundamentales son aquellos cuya importancia es tal que ya no se puede considerar que los estados financieros de uno o más períodos anteriores sean fiables a la fecha de su emisión. La corrección de errores fundamentales que se relacione con periodos anteriores debe constituir un ajuste contra los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación, para lo cual se deberá presentar una nota a los estados financieros declarando la imposibilidad de hacerlo.

No se debe considerar error fundamental las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, ni los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados en el primer párrafo de este artículo.

Los errores aritméticos, errores al aplicar las políticas contables, problemas de interpretación de los hechos, fraudes u omisiones que afecten periodos anteriores y que no tengan un efecto significativo en los estados financieros se corrigen en los resultados del periodo en que fueron detectados.

Cuando se realice un ajuste a las utilidades acumuladas iniciales como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia respectiva, en el plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota en donde explique la corrección realizada, el monto y los motivos que la justifican. Esta nota debe ser acompañada del criterio técnico emitido por los auditores externos en el cual justifique dicho ajuste, identificando claramente las referencias a los artículos o párrafos específicos definidos por esta Normativa y en las NIIF. La Superintendencia podrá requerir explicaciones y ajustes adicionales.

- **NIC 16. Propiedades, Planta y Equipo y NIC 36. Deterioro del valor de los activos**

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados a su valor revaluado, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro de valor.

La revaluación se debe realizar al menos cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

La depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo se calcula y contabiliza mensualmente sobre el costo histórico y los valores revaluados siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria (aplicando los porcentajes de depreciación anual establecidos para efectos tributarios, excepto para aquellos bienes que como producto de un avalúo realizado por un perito se hubiere determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada, según los porcentajes aplicados para efectos tributarios, en cuyo caso debe aplicarse la primera). La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de incorporación.

La tasa de descuento a utilizar para calcular el valor de uso del activo es la tasa básica pasiva calculada por el Banco Central de Costa Rica, vigente al último día del mes anterior al cálculo del valor de uso.

Las proyecciones de los flujos de efectivo futuros para determinar el valor presente del activo deben cubrir como máximo un periodo de cinco años, salvo que se pueda justificar un plazo mayor. La tasa de descuento a utilizar debe ser tomada antes de impuestos.

- **NIC 18. Ingresos Ordinarios**

Los ingresos por comisiones e intereses de operaciones de préstamos y descuentos vencidas a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro contable hasta cuando sean cobrados.

- **NIC 21. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera**

Los entes supervisados deben presentar sus estados financieros en colones costarricenses, asimismo, para todos los efectos, la moneda funcional de los entes supervisados es el colón costarricense.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de compra de referencia, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

- **NIC 23. Costos por intereses**

Los costos por intereses deben ser reconocidos como gastos del período en que se incurre en ellos.

- **NIC 26. Contabilización e información financiera sobre planes de beneficios por retiro**

La información proveniente de un plan de beneficios definidos, se debe reportar mediante un estado que muestre los: activos netos para atender beneficios; el valor actuarial presente de los beneficios prometidos distinguiendo entre beneficios irrevocables y los que no lo son; y el superávit o déficit resultante.

- **NIC 27. Estados financieros consolidados y separados y NIC 28. Inversiones en asociadas**

En la consolidación contable de los entes supervisados que mantienen participaciones en subsidiarias debe remitirse tanto la información consolidada como la información individual de cada uno de ellos. En los estados financieros individuales, las inversiones en subsidiarias que están incluidas en los estados financieros consolidados deben ser contabilizadas utilizando el método de participación, según se describe en la NIC 28.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

- **NIC 34. Información financiera intermedia**

Los estados financieros intermedios deben cumplir con las exigencias establecidas en la NIC 1. Presentación de Estados Financieros, para estados financieros completos, excepto en las notas a éstos, las que deben presentarse bajo el enfoque de notas explicativas seleccionadas; y en el caso de SUGEF, debe ser conforme lo disponga la reglamentación sobre la presentación y revelación de estados financieros.

- **NIC 37. Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes**

Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación por el deterioro de los créditos contingentes concedidos, según el acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la calificación de deudores" y sus lineamientos generales.

- **NIC 38. Activos intangibles**

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años (5), similar procedimiento y plazo deberá utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

En caso de que el supervisado considere que el activo intangible debe ser amortizado en un plazo mayor al indicado, debe solicitar la autorización al respectivo órgano supervisor, debidamente justificada.

En el caso de los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años.

- **NIC 39. Instrumentos financieros; reconocimiento y medición**

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando el método de la fecha de liquidación.

Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta .Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta. Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

- **NIC 39. Instrumentos financieros; transferencia de activos**

Las participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósito especial, incluyendo procesos de titularización, se valúan inicialmente de acuerdo con el importe del patrimonio fideicometido. Dado que las titularizaciones o transferencias de activos a fideicomisos o vehículos de propósito especial se pueden estructurar de diferentes maneras, su tratamiento contable debe determinarse a partir de su fundamento económico y no de su forma jurídica.

- **NIC 40. Inversión en propiedad para alquiler o plusvalía**

Las propiedades de inversión son valuadas al valor razonable, excepto en los casos que no exista clara evidencia que pueda determinarlo. En dichos casos, debe valuar la propiedad de inversión usando el tratamiento por punto de referencia previsto en la NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

- **NIIF 3. Combinaciones de Negocios.**

La combinación de negocios entre entidades bajo control común deberá efectuarse mediante la integración de sus activos, pasivos y patrimonios, tomando los activos y pasivos a su valor razonable, con el propósito de determinar el efecto patrimonial final sobre la entidad prevaleciente.

- **NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.**

Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes realizables.

Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Entidades Financieras por periodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

- **NIIF 11. Acuerdos Conjuntos**

Los estados financieros consolidados de las entidades a las que las leyes les permiten participar en negocios conjuntos deben prepararse con base en el método de consolidación proporcional.

2.3. Plan de Cuentas

La compañía utiliza el Plan de Cuentas para las Entidades de Seguros, aprobado por el CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, mediante Artículo 13, NUMERAL 3, DEL ACTA DE LA SESIÓN 811-2009, celebrada el 2 de octubre del 2009. Publicado en el Diario Oficial "LA GACETA" 202 DEL 19DE OCTUBRE DEL 2009."

3. Resumen de las políticas contables

3.1. Moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio del Banco Central de Costa Rica prevaleciente a la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias

o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se preparan conforme el método indirecto y para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, negociables en la Bolsa Nacional de Valores (BNV).

3.3. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2012, el tipo de cambio se estableció en ¢502.07 y ¢514.32 por US$1,00 para la compra y venta de divisas respectivamente.

Para efectos de valorar las partidas en moneda extranjera la política a seguir es utilizar la banda cambiaria de compra establecidas por el Banco Central de Costa Rica al cierre de cada mes.

3.4. Bases de medición

Cada uno de los saldos reportados en los estados financieros se ha definido por su valor histórico, salvo en aquellas partidas en que específicamente se mencione otra base, en la nota respectiva.

3.5. Propiedad, mobiliario y equipo y su depreciación

Inmuebles, mobiliario y equipo se registran originalmente al costo. La depreciación sobre el mobiliario y el equipo es calculada por el método de línea recta sobre los años de vida útil estimada.

A continuación se presenta la vida útil de los activos:

Activo	Vida útil
Edificio	50 años
Mobiliario y equipo oficina	10 años
Equipo cómputo	5 años
Software	3 años

3.6. Pasivos acumulados

Requerimientos de la legislación laboral:

- **Aguinaldo**

El pago de un doceavo de los salarios devengados. Este pago se efectúa en diciembre independientemente si el empleado es despedido o en el momento de una liquidación laboral por despido o renuncia. La Compañía registra mensualmente un pasivo acumulado para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

- **Vacaciones**

Establece que por cada 50 semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones que equivalen a 4,16% de los salarios devengados.

La compañía no aplica la política de provisionar el gasto por vacaciones, en el momento en el que el colaborador disfruta su derecho, se registra como gasto del periodo.

3.7. Período económico y comparabilidad

La SUGESE emite la normativa contable que es de acatamiento obligatorio para todas los participantes del mercado de seguros. En el artículo 6 del reglamento establece como periodo de operaciones, el año natural que va del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

3.8. Reconocimiento de ingresos y gastos

Se utiliza en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.

En el caso de los ingresos se debe acatar lo establecido en la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias.

3.9. Ingreso por comisiones por intermediación de seguros y costos relacionados

Las comisiones por la intermediación de seguros se registran como ganadas en su fecha de cobro o exigibilidad, lo que suceda primero. Los costos asociados con las comisiones ganadas se reconocen en línea con el ingreso percibido.

3.10. Costos por intereses

Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.

3.11. Capital Social

El Capital Social de PRICOSE Primera Sociedad Agencia de Seguros es de ¢83.236.896 representado por 162 acciones comunes de ¢513,800 cada una, suscritas y pagadas en dinero en efectivo en su totalidad por cada uno de los socios.

3.12. Cambios en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente.

El ajuste resultante que corresponde al período corriente es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificación a los saldos iniciales de la reserva legal, al inicio del período, cuando el ajuste se relacione con cambios en políticas contables de períodos anteriores.

Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia, se registran en resultados del período.

3.13. Impuesto sobre la renta e impuesto diferidos

PRICOSE está sujeta al impuesto sobre la Renta cuya tasa es del 30%. De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, la compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar

por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el diferido:

i. Impuesto de renta corriente: es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable del ejercicio económico, utilizando las tasas vigentes a la fecha y cualquier otro ajuste sobre los impuestos por pagar con respecto de años anteriores.

ii. Impuesto de renta diferido: es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor de según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas que se esperan serán aplicadas las diferencias temporales cuando estas se reversen basados en las leyes vigentes a la fecha del cierre del periodo correspondiente.

   El impuesto de renta diferido se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades futuras estarán disponibles, contra las cuales las diferencias temporales pueden ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado al cierre de cada periodo contable y, reducido al momento en que se juzgue que probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

3.14. Uso de estimaciones

Los estados financieros son preparados de acuerdo con las NIIF (NIC 37), y en consecuencia incluyen cifras que están basadas en el mejor estimado y juicio de la Administración. Los estimados hechos por la Administración incluyen entre otros, provisiones, estimaciones para cuentas de cobro dudoso, vida útil de los inmuebles, mobiliario, equipo y vehículos, período de amortización de activos intangibles y otros. Los resultados reales podrían diferir de tales estimados.

3.15. Deterioro en el valor de los activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o

costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado. El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso.

A la fecha, no se tienen indicaciones internas ni externas que sugieran que existen pérdidas por deterioro en el valor de los activos, por lo que no ha estimado necesario hacer ajustes a los estados financieros.

3.16. Reserva legal

De acuerdo con el Código de Comercio se deben destinar el 5% de sus utilidades líquidas a la constitución de la reserva legal hasta alcanzar 20% del capital social.

3.17. Prestaciones Legales

De acuerdo con la legislación costarricense los empleados despedidos sin justa causa y pensionados por la Caja Costarricense del Seguro Social gozarán de este beneficio. La Sociedad ha adoptado la política de no acumular una provisión para el pago de este pasivo contingente.

El 1 de marzo de 2001 entró en vigencia la Ley de Protección al Trabajador (Ley No.7983) en la cual se estipula que todo patrono, público o privado debe aportar, a un fondo de capitalización laboral, un 3% calculado sobre el salario mensual del trabajador. Dicho aporte se hará durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años.

Asimismo, en el transitorio VII de dicha ley, se indica que ese 3% se conformará gradualmente y en forma proporcional como sigue:

- Un uno por ciento (1%) del salario a partir del primer mes del inicio del sistema.
- Otro uno por ciento (1%) a partir del decimotercer mes del inicio del sistema.
- El uno por ciento (1%) restante para completar el 3%.

PRICOSE es responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que les apliquen, y de acuerdo con criterios de selección de las entidades gubernamentales podrían ser sujetas a una eventual revisión fiscal y de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) sobre las declaraciones de renta y planillas presentadas.

De acuerdo con la legislación laboral vigente los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión deben recibir el pago de auxilio de cesantía equivalente a 20 días de sueldo por cada año de trabajo con límite de ocho años.

3.18. Cargas Sociales

Las remuneraciones reportadas en los últimos cinco años ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) están sujetas a revisión por parte de esta institución. Los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones sujetas a cargas sociales adoptadas por la compañía pueden diferir de aquellos que aplican las autoridades de la CCSS, quienes aplican criterios muy amplios en la definición de lo que son pagos a empleados afectos a cargas sociales.

3.19. Exposición y Control de Riesgo

Esta nota revela información sobre los objetivos de la compañía, las políticas y procedimientos para medir y manejar el riesgo y la administración del capital.

La Junta Directiva es la responsable de establecer y vigilar el marco de referencia de la administración en materia de riesgos, recayendo en este órgano director la responsabilidad del desarrollo y seguimiento de las políticas para la administración integral de riesgos.

La Junta Directiva verifica como la Gerencia monitorea el cumplimiento de las políticas y procedimientos para la Administración Integral de los riesgos a que se enfrenta la compañía:

(1) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que se origine una pérdida financiera, como consecuencia de que un cliente o contraparte de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales con PRICOSE.

La exposición al riesgo de crédito dependerá de las características individuales de cada cliente, también se ve influenciada por la gestión de los datos demográficos de los clientes de la compañía, el riesgo de impago de la industria, ya que estos factores influyen en el riesgo de crédito, sobre todo al presentarse circunstancias económicas deterioradas.

La exposición al riesgo de crédito es relativamente bajo, los saldos por cobrar de comisiones corresponden a montos pendientes por pagar del INS. Los montos por cobrar a los agentes se rebajan cada mes del pago de comisiones.

(2) Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

(3) Riesgo de tasa de interés

A la fecha de los presentes estados financieros, la entidad presenta una deuda con el BNCR en colones, las condiciones son la tasa básica pasiva más 3 puntos porcentuales. Dado la estabilidad de la tasa en el mercado, los riesgos por variaciones fuertes es bajo.

(4) Riesgo de tipo de cambio

Al cierre del presente ejercicio contable, mantiene saldos mínimos en moneda extranjera en sus cuentas de bancos. A nivel de cuentas por cobrar solamente existe un saldo pendiente de cobro, sobre las comisiones del INS. Sus pasivos los mantiene en moneda local.

4. Detalle de Cuentas

4.1 DISPONIBILIDADES

Forman parte de este rubro las siguientes partidas:

	2012	2011
Disponibilidades	**¢10,341,724.54**	**¢1,428,024**
• Efectivo	515.000	515.000
• Depósitos a la vista en Entidades Financieras del País	9.821.724	913,024

Las cuentas corrientes están debidamente conciliadas con el reporte oficial del Banco Nacional de Costa Rica al 31 de Diciembre del 2012.

4.2 INVERSIONES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

	2012	2011
Inversiones e Instrumentos Financieros	**¢118,289.884**	**¢100,434,256**
• Inversiones Disponibles para la Venta	33.409.331	15,816,697
• Instrumentos Financieros Vencidos y Restringidos	81.577.964	81.577.964
• Cuentas y Productos por Cobrar Asociados e Inversiones	3.302.588	3.039.595

El saldo de la Inversión a corto plazo coincide con el monto reportado por la entidad financiera en donde se mantiene, y los intereses devengados están registrados como ingresos al 31 de Diciembre 2012. Las Instrumentos Financieros Vencidos y Restringidos corresponden: a la Garantía de Cumplimiento, exigida por el INS para funcionar según las disposiciones del Contrato de Entidades Intermediarias de Seguros, la misma justifica en un cien por ciento el monto aportado por las oficinas de agentes, con lo que respalda que la garantía ante el INS sea propiedad de los Agentes y de manera solidaria, la que se encuentra en el Banco Nacional de Costa Rica; Las cuentas y productos por cobrar asociados e inversiones en instrumentos financieros corresponden: a los Intereses, de la Garantía de Cumplimiento con el INS.

4.3 CARTERA DE CRÉDITO

	2012	2011
Cartera de Crédito	**¢22,067,453**	**¢28,732,115**
Cuentas y Productos por Cobrar Asociados y Cartera de Crédito:	41.247.453	36,693,466
Estimación por deterioro cartera de Crédito	(19.180.000)	(7,961,351)

Cada partida está debidamente conciliada con un detalle auxiliar.

4.4 COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR

	2012	2011
Comisiones, Primas y Cuentas por Cobrar	**¢177,311,379**	**¢157,693,526**
• Comisiones por Cobrar	101.208.947	89,671,062
• Impuesto Sobre la Renta por Acreditar – Retención del 2%	71.848.632	65,410,581
• Otras cuentas por cobrar	4.253.799	2,611,883

Cada partida está debidamente conciliada con un detalle auxiliar. El monto del impuesto sobre la renta corresponde a la acumulación del saldo a favor retenido por el INS durante el período fiscal 2012 y 2011, el cual será cobrado ante el Ministerio de Hacienda. Al 31 de Diciembre de 2012, PRICOSE tiene a su haber Retenciones sobre la Renta por ¢71.848.632. Este saldo a favor nos lo debe pagar el Ministerio de Hacienda y lo presentamos antes de finalizar el año 2013, para que sea considerado dentro del Presupuesto Nacional. PRICOSE se deduce del saldo a favor en Hacienda el monto correspondiente al Impuesto de Renta por Pagar, tanto al final del período como los anticipos de renta que se deben realizar. Por lo anterior PRICOSE, S.A. como ya procedió previamente en otros periodos, en caso de requerimiento de efectivo podría descontar las resoluciones pendientes con entidades financieras, de quienes ya hemos requerido sus servicios de descuento de resoluciones o con socios inversores quienes han colaborado con ese descuento de resolución.

4.5 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Costo Histórico

	2012	2011
Bienes Muebles e Inmuebles	**¢302,773,749**	**¢314,388,685**
• Equipos y Mobiliario	27.123.535	26,180,955
• Equipos de Computación	41.851.544	39,384,664
• Terrenos	50.637.956	50,637,955
• Edificios e Instalaciones	252.004.570	252,004,571
• (Depreciación Acumulada Bines Muebles e Inmuebles)	(68.843.857)	(53,819,460)

Toda la partida de Bienes Muebles e Inmuebles cuenta con el auxiliar correspondiente que justifica cada subcuenta y la depreciación acumulada. Los saldos del valor de Terreno y de Edificio, están ajustados al valor de un peritaje del Banco Nacional.

4.6 OTROS ACTIVOS

Esta sección del balance la componen las siguientes cuentas:

	2012	2011
Otros Activos	**¢27.416.332**	**¢31,035,690**
• Gastos Pagados por Anticipado (a)	2.859.789	2,585,140
• Bienes Diversos	18.619.421	15,764,901
• Software en Uso NETO de amortización (c)	5.937.121	12,685,649

(a) Los Gastos Pagados por Anticipado, corresponden a seguros pagados por adelantado.

(b) Corresponde al nuevo software en desarrollo (plataforma de control de seguros/agentes/clientes), y a construcciones en proceso (oficina de Auditoría Interna y puerta de emergencia de salón)

(c) Software en uso ¢ 46.3873789 – ¢ 40.450.668 = ¢ 5.937.121

4.7 OBLIGACIONES CON ENTIDADES

	2012	2011
Obligaciones con Entidades	**¢175.639.177**	**¢195,657,848**
• Obligaciones con entidades financieras a plazo	168.575.011	178,657,848
• Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	7.064.166	17,000,000

Las Obligaciones con entidades corresponden:

1-Obligaciones con entidades financieras a plazo, A la Deuda a Largo Plazo que PRICOSE mantiene con el Banco Nacional de Costa Rica. Se refiere, a la 'Hipoteca por Pagar' por la compra de edificio el cual era propiedad de ese Banco y de una segunda deuda para cubrir la remodelación.

2-Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras son dos préstamos suscritos con Sangi Consultores S.A. y con el Sr. Víctor Roldán Aguilar; así como los intereses por pagar generados al 31-12-2012.

4.8 CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES

	2012	2011
Cuentas Por Pagar y Provisiones	**¢267.836.975**	**¢269,812,697**
• Acreedores por adquisición de Bienes y Servicios	26.285.191	27,132,454
• Impuesto de renta por pagar periodo 2012	2.844.405	2,784,740
• Aportaciones Patronales por Pagar	6.385.361	6,170,330
• Impuestos Retenidos a empleados por Pagar	422.758	313,120
• Multas y procedimientos administrativos por pagar	10.230.328	18,128,067
• Aguinaldo acumulado por pagar	1.059.369	744,928
• Comisiones por colocación de Seguros	75.483.015	62,742,765
• Comisiones por asignar sobre Seguros	15.752.291	40,812,781
• Aportaciones laborales retenidas	38.127	0
• Obligaciones por pagar préstamos partes relac.	1.664.689	0
• Pago a Desembolsar oficinas –OASAS-	0	1,185,409
• Pasivo por Impuesto de Renta Diferido efecto temporario	0	169,522
• Cuentas por pagar por servicios Bursátiles	127.671.442	109,628,581

Las Cuentas por Pagar y Provisiones corresponden:

1. Acreedores por adquisición de Bienes y Servicios, en esta cuenta se registran a Las 'Retenciones por Pagar' correspondientes a las retenciones que se hacen a las oficinas coadyuvantes en comisiones, pertenecientes a Andas, Coopaseguros, AsocoPRICOSE, INS-Gastos Médicos, Operadora de Pensiones del INS, Coopemex, INS-Vida Colectiva, Colectiva de Autos, fundamentalmente y los proveedores de suministros de operación.
2. Las aportaciones patronales a pagar, exclusivamente corresponde al pago que deberá realizarse a la Caja Costarricense del Seguro Social.
3. Los Impuestos Retenidos a empleados por pagar son los Impuestos de renta por los salarios que exceden el límite exonerado llamado Impuesto al salario.
4. Otras retenciones a Terceros por Pagar, estas Reservas corresponden a los extremos laborales que PRICOSE, S.A., aprovisiona por los servicios personales según las disposiciones legales vigentes, como es la Cesantía, que obedece a las Prestaciones Legales. Este rubro constituye una cuenta por pagar a largo plazo en razón de que no es política de PRICOSE, S.A. liquidar año a año al personal.

5. Otros, corresponde a los intereses generados por la Inversión pignorada como Garantía de Cumplimiento ante el INS, los cuales deberán devolverse a cada agente de manera proporcional.
6. Aguinaldos Acumulados por Pagar: Estos son gastos acumulados por pagar corresponden a los extremos laborales que PRICOSE, S.A., provisiona por los servicios personales según las disposiciones legales vigentes y de realización de un año, como aguinaldos y vacaciones.
7. Comisiones por pagar por colocación de seguros, son las obligaciones con Agentes, corresponde a las comisiones de un mes que se cancelan en el otro mes por el sistema de pago que utiliza el Instituto Nacional de Seguros por lo cual siempre queda las Comisiones de la segunda quincena de cada mes para cancelar en los primeros días del siguiente.
8. Las comisiones por asignar corresponden a comisiones remitidas por el INS donde está pendiente de identificar el Agente beneficiario de dicha comisión.
9. Cuentas por pagar por servicios Bursátiles, esta partida corresponde a cobros realizados a los Agentes, para respaldar la Garantía de Cumplimiento ante el INS, acumulativa para el periodo 2010 y periodo 2011. Se liquida la diferencia a cada Agente, posterior a que INS, da conocimiento de la garantía del año en curso.

4.9 OBLIGACIONES CON ASEGURADOS, AGENTES E INTERMEDIARIOS

	2012	2011
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios	**¢42.232.945**	**¢0**
• Obligaciones con aseg., agentes e intermediarios	42.232.945	0

4.10 OTROS PASIVOS

	2012	2011
Ingresos diferidos	**¢3,302.589**	**¢3,039,595**
• Corresponde a intereses en cuponcs s/ Garantía INS	3.302.589	3,039,595

4.11 CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO

	2012	2011
Capital Social y Capital Mínimo Funcionamiento	**¢83,236,896**	**¢83,236,896**
• Capital Pagado	83,236,896	83,236,896

PRICOSE cuenta con 162 socios con una acción de ¢513.808,00 cada uno. En Asamblea Extraordinaria celebrada el 03 de Julio de 2008, se capitalizaron las Utilidades Retenidas por ¢34.636.896,00 y se incrementó el Capital Social, lo que produjo que la acción pasara de un valor nominal de constitución de ¢300.000,00 a ¢513.808,00. Al 31 de Diciembre del 2012 se encuentra una acción en tesorería.

4.12 AJUSTES AL PATRIMONIO

	2012	2011
Ajustes al Patrimonio	**¢78,722,158**	**¢78,722,158**
• Superávit por revaluación de Activos	78,722,158	78,722,158

4.13 RESERVAS PATRIMONIALES

	2012	2011
Reservas Patrimoniales	**¢16.465.904**	**¢16,247,379**
• Reserva Legal	16.465.904	16.247.379

4.14 RESULTADOS ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

	2012	2011
Resultados Acumulado de Ejercicios Anteriores	**¢(13.222.801)**	**¢(17,374,762)**
• Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores	22.902.857	18,750,897
• Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores –NIIF-	(36,125,658)	(36,125,658)

RESULTADO DEL PERIODO (ESTADO DE RESULTADOS) "ER"

	2012	2011
Resultado neto del Periodo	**¢3.986.678**	**¢4,370,485**
• Utilidad Antes de impuestos Periodo	6.831.083	7,155,225
• Impuesto sobre la renta del Periodo	(2.844.405)	(2,784,740)

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS Y GASTOS

4.15 INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES

	2012	2011
Ingresos por Comisiones por Servicios	**¢3.224.039.522**	**¢3,043,266,670**
• Comisiones por colocación de Seguros	3.224.039.522	3,038,916,457
• Otras Comisiones	0	4.350.213

Los ingresos por comisiones por servicios, son aquellos ingresos que percibe PRICOSE, S.A. derivados por el ejercicio de la actividad o atribuibles a ella. Son 100%, los depósitos realizados por el INS.

4.16 GASTOS POR OPERACIONES DE SERVICIOS

	2012	2011
Gastos por comisiones por servicios	**¢2.790.832.177**	**¢2,587,149,018**
• Comisiones por colocación de Seguros	2.790.832.177	2,587,149,018

Los gastos por comisiones por servicios, son aquellos gastos que paga PRICOSE, S.A. directamente a los agentes, por sus comisiones. Son 100%, comisiones pagadas por el INS.

4.17 GASTOS FINANCIEROS:

	2012	2011
Gastos Financieros	**¢51.422.386**	**¢41,675,277**
• Gastos Financieros por obligaciones con Entidades Financieras	21.508.386	17,509,537
• Pérdidas por Diferencial cambiario y unidades de Desarrollo (UP)	1.298.791	6,440,535
• Gasto por estimación en deterioro de activos	12.001.474	7,961,351
• Otros Gastos Financieros	16.633.735	9,763,854

Gastos Financieros: Se registran principalmente los intereses cobrados por el BNCR a razón del crédito otorgado para la compra del edificio, las comisiones bancarias por el uso del Internet Banking, faltantes de operación, cuentas incobrables y el diferencial cambiario y multas en pago de obligaciones.

4.18 INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS:

	2012	2011
Ingresos Operativos Diversos	**¢143.003.751**	**¢81,589,398**
• Ingreso Temporario por efecto de Renta	1.474.639	2,611,883
• Otros Ingresos operativos	141.529.112	78,977,515

Otros ingresos percibidos pero que no son parte de la naturaleza misma de PRICOSE, por lo que clasifican como otros ingresos.

4.19 GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS

	2012	2011
Gastos Operativos Diversos	**¢62.129.973**	**¢48,269,509**
• Otros Gastos Operativos	62.129.973	48,269,509

Los gastos de operación diversos corresponden a gastos por concepto de Patentes Municipales, donaciones, gastos por premios de agentes, subsidios de gastos a oficinas regionales (OASAS) entre otros.

4.20 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2012	2011
Gastos de Administración	**¢455.807.655**	**¢440,607,038**
• Gastos de Personal	317.288.540	308,742,378
• Gasto por Servicios Externos	35.457.397	21,080,733
• Gastos de Movilidad y Comunicaciones	24.132.079	19,437,210
• Gastos de Infraestructura	36.031.355	37,397,887
Gastos Generales (***Adición NOTA 4.19***)	42.898.284	53,948,830

Gastos de personal son los que incurre PRICOSE para los diferentes departamentos de producción y servicios de la organización.

Gastos Por Servicios Externos: Son los gastos que la administración subcontrata como Limpieza y mantenimiento de Equipo de Oficina.

Gastos de Movilidad y Comunicaciones: Son los rubros de que la administración necesita para poder operar utilizando los medios tecnológicos y mecánicos se registran estos gastos como alquiler de vehículos, Teléfonos fax e Internet.

Gastos de Infraestructura: En estos gastos se registró todo lo que es el mantenimiento del edificio así como todas las mejoras reparaciones para su buen funcionamiento, también está incluido el mantenimiento del Equipo de Computo al igual que los servicios públicos de Agua Electricidad por lo tanto también se toma en cuenta el desgaste y depreciación que sufren estos con el transcurso del tiempo.

Gastos Generales: Son los demás gastos que la administración necesita para poder operar, como son otros seguros, papelería y útiles, otros materiales suscripciones y afiliaciones, la publicidad y promoción, los gastos de representación y otros.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

PATRIMONIO

	2012	2011
Patrimonio	**¢169.188.835**	**¢162,202,157**
• Capital Pagado	83.236.896	83,236,896
• Ajustes al Valor de los Activos	78.722.158	78,722,158
• Reserva Legal	16.465.904	16.247.379
• Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores	(13.222.801)	(17,374,762)
• Resultado del Periodo	3.986.678	4,370,485

1. El Capital pagado, está integrado por 162 acciones suscritas y pagadas, se mantiene una acción en Tesorería.
2. La cuenta de Ajustes al Patrimonio se mantiene igual al periodo anterior.
3. Las Utilidades del Periodos Anteriores tuvieron una disminución, para completar el porcentaje que por ley, debe estar en la Reserva Legal.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por encontrarse la empresa en el proceso de convergencia a NIIF, el periodo 2010 fue de 15 meses y el 2011 de 12 meses, lo que imposibilitó la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2011.

Para el periodo concluido el 31 de diciembre de 2012 si se presenta este estado financiero, el cual no es comparable con el periodo anterior por la razón antes expuesta.

GRUPO BALTODANO COGHI ZAYAS

Miembros de Fy International
Tel: 2253-7002 Fax: 2253-7044
Web: www.grupobcz.com
Email: grupobcz@ice.co.cr
Apdo. 65-2020 San José – Costa Rica

25 mts. Oeste y 75 mts. Sur del Bar Río San Pedro Montes de Oca